

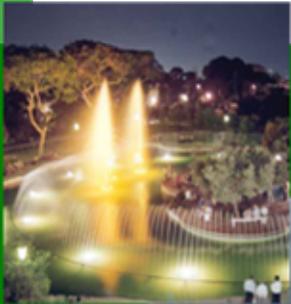


Municipalidad
de
San Isidro

Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2011

Capacitación
25 de junio de 2010

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo



Taller de Capacitación

- ▶ Parte I: Introducción al Proceso de Presupuesto Participativo
- ▶ Parte II: Presupuesto Participativo por Resultados
- ▶ Parte III: Sistema Nacional de Inversión Pública
- ▶ Parte IV: Ejecución Presupuestaria

PARTE I
INTRODUCCION AL PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Definición

Proceso que fortalece las relaciones Estado – Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar a nivel de Gobierno Regional o Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.



Principios del Proceso del Presupuesto Participativo

- **Participación**
- **Transparencia**
- **Igualdad**
- **Tolerancia**
- **Eficacia y eficiencia**
- **Equidad**
- **Competitividad**
- **Respeto a los Acuerdos**



Cronograma

Actividades	Fecha
Inscripción y Registro de Agentes Participantes	14 al 24 de junio
▶ Capacitación	25 de junio
▶ Taller identificación y priorización de resultados	30 de junio
▶ Taller de priorización de proyectos	07 de julio
▶ Formalización de Acuerdos y Compromisos	14 de julio



Capacitación

- Normatividad relacionada al Presupuesto Participativo
- Presupuesto Participativo por Resultados
- Sistema Nacional de Inversión Pública
- Ejecución Presupuestaria



Taller de Identificación y Priorización de Resultados

Presentación del Plan de Desarrollo Concertado

- Presentación de la visión y objetivos
- Presentación del Monto a destinarse al Presupuesto Participativo.

Identificación y Priorización de Resultados

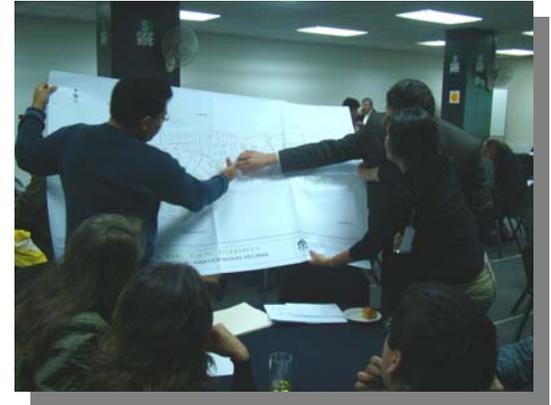
- Prestación del diagnóstico
- Identificación de resultados esperados, priorizándolos en términos de mejoras en el bienestar ciudadano.



Taller de Priorización de Proyectos

Priorización de Proyectos de Inversión

Se realiza la presentación de los proyectos y propuesta de proyectos que atienden a los resultados esperados a fin que sean priorizados por los Agentes Participantes.



Formalización de Acuerdos y Compromisos

Formalización de Acuerdos y Compromisos

- Elaboración del Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- Presentación de los Resultados del Proceso de Presupuesto Participativo.
- Suscripción del Acta de Acuerdos y Compromiso por el Alcalde, los miembros del CCLD y los Agentes Participantes.
- Elección del Comité Vigilancia.



Rendición de Cuentas

- Rendición de cuentas del Proceso de Presupuesto Participativo 2010.



Normatividad del Proceso de PP2011

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 102-2007-EF y sus normas complementarias y modificatorias.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF y sus normas complementarias y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para la Proceso de Presupuesto Participativo basado en Resultados, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01
- Decreto Legislativo N° 1088 “Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico”.
- Ordenanza N° 298-MSI que Reglamenta el Proceso de Presupuesto Participativo en el Distrito de San isidro
- Ordenanza N° 299-MSI que Conformar el Equipo Técnico para el Proceso de Presupuesto Participativo 2011.

De los Agentes Participantes

Son quienes participan con voz y voto, en la discusión y/o toma de decisiones en el Proceso de Presupuesto Participativo

- Miembros del:
 - Consejo de Coordinación Local.
 - Concejo Regional.
 - Concejo Municipal.
- Representantes de :
 - Sociedad Civil ▶
 - Entidades del Gobierno Nacional que desarrollan acciones en la jurisdicción. ▶
- El Equipo Técnico brinda soporte técnico a lo largo del proceso. Cuenta con un representante de la sociedad civil. ▶



Sociedad Civil Organizada

- **Organizaciones Sociales de base territorial o temática, aquellos cuyos miembros residen en el Distrito de San Isidro**

- **Juntas y comités vecinales**
- **Clubes de madres**
- **Comedores populares**
- **Comités de vaso de leche**
- **Cualquier otra agrupación social representativa del distrito.**

- **Organismos e Instituciones Privadas son todas las entidades promotoras del desarrollo**

- **Universidades**
- **Colegios profesionales**
- **Organizaciones no gubernamentales**
- **Cámaras de comercio**
- **Asociaciones o gremios empresariales laborales, agrarias, de productores o comerciantes, organismos de cooperación técnica internacional**
- **Fundaciones**
- **Iglesias, entre otras, con presencia en el Distrito de San Isidro.**



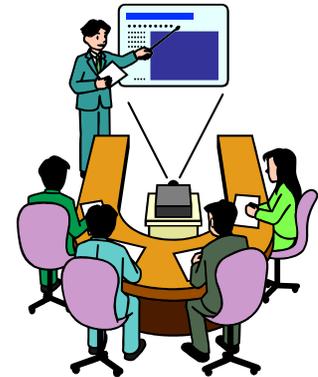
Entidades de Gobierno Nacional

- Unidades Ejecutoras Sectoriales
- Instituciones, Organismos y Programas y/o Proyectos especiales del ámbito público que ejecutan acciones de impacto en el distrito.



Equipo Técnico

- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo, como Presidente del Equipo Técnico,
- Subgerente de Planeamiento y Presupuesto, como Secretario Técnico
- Gerente de Desarrollo Urbano,
- Gerente de Obras y Servicios Municipales,
- Gerente de Desarrollo Social,
- Gerente de Seguridad Ciudadana,
- Gerente de Tecnología de Información y Comunicación,
- Jefe de la Oficina de Cultura,
- Jefe de la Oficina de Participación Vecinal,
- Un Representante de la Sociedad Civil, residente en el distrito de San Isidro, profesional con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto público. - **Sr. Guillermo del Solar Rojas.**



Del Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo se encuentra conformado por cinco (05) Agentes Participantes que representan a la Sociedad Civil. Los requisitos para poder ser elegido como miembro del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo son los siguientes requisitos:

- a) Ser representante de la sociedad civil organizada con sede en el distrito de San Isidro.
- b) Radicar en el distrito de San Isidro.
- c) No haber sido condenado por delitos o faltas.



De los Talleres de Trabajo y Reuniones de Trabajo

Los **Talleres de Trabajo** del Proceso de Presupuesto Participativo son los impartidos por la Municipalidad de San Isidro. Los talleres se desarrollarán según el cronograma aprobado y los temas a tratar en los mismos, serán los siguientes:

- Presentación del Plan de Desarrollo Concertado
- Identificación y Priorización de Resultados
- Priorización de Proyectos
- Formalización de Acuerdos y Compromisos
- Rendición de Cuentas



De los Talleres de Trabajo y Reuniones de Trabajo

Las **Reuniones de Trabajo** son las que de forma previa a los Talleres de Trabajo deben ser llevadas a cabo por los Agentes Participantes con sus respectivos representados a fin de recoger sus inquietudes y necesidades y poder trasladarlas las propuestas consensuadas a los Talleres de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo. Para tal efecto, los Agentes Participantes deberán presentar información que sustenten los resultados concertados con sus representados.



Atribución y Responsabilidad de los Agentes Participantes

- Asistencia obligatoria a los Talleres de Trabajo
- La participación debe ser activa y responsable.
- El diálogo entre los Agentes Participantes y el Equipo Técnico debe ser alturado.

Antes de asistir a los Talleres y en el curso de su desarrollo, los Agentes Participantes deben reunirse con las personas que representan a fin de:

- Informarles acerca del proceso.
- Establecer las prioridades del sector o territorio que representan.
- Trasladar las ideas de proyectos para presentar en el Proceso de Presupuesto Participativo, las mismas que fueron recogidas en sus Reuniones de Trabajo.
- Cada Agente Participante es responsable por las propuestas que presente en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo.

Reglas y Normas para el Desarrollo del Proceso

- **Puntualidad:** El ingreso de los Agentes Participantes tendrá una tolerancia de 10 minutos de iniciada cada reunión y taller de trabajo.
- **Respeto mutuo:** Todos los Agentes Participantes merecen respeto como oidores y como oradores, evitando frases hirientes e interrupciones. Cada participante en los talleres de trabajo dispondrá para su intervención oral de un tiempo máximo de 3 minutos.
- **Tolerancia:** Los Agentes Participantes deberán mantener una actitud equilibrada y alturada ante las diversas opiniones vertidas. La votación para la toma de acuerdo durante el desarrollo de las reuniones y talleres del Proceso de Presupuesto Participativo se realizará por mayoría simple, contando como votantes con los Agentes Participantes presentes.

De las Faltas y Sanciones

Se consideran faltas a las normas de convivencia democrática de los Agentes Participantes durante el PPP, las siguientes:

- Agresión física y/o verbal que pudiera producirse entre Agentes Participantes.
- Asistir a las reuniones y talleres de trabajo sea en estado etílico o de alteración por consumo de drogas.
- Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres de trabajo.
- Interrupción constante de los Agentes Participantes en los talleres de trabajo.
- Asistir fuera de la hora establecida de inicio de los talleres de trabajo.

De las Faltas y Sanciones

Las sanciones que se aplicaran según la gravedad o reiteración de la o las faltas serán las siguientes:

- **Por primera vez:** El responsable de conducir la reunión o taller, comunicará verbalmente al Agente Participante que ha incurrido en falta, lo que constará en acta.
- **Por segunda vez:** Se remitirá comunicación escrita suscrita por la Municipalidad y dirigida al Agente Participante respectivo por incurrir en falta reiterada durante el desarrollo de las reuniones o talleres, con copia a la organización que representa.
- **Por tercera vez:** El Agente Participante será retirado del taller de trabajo y se enviará una solicitud a la organización que representa, para la sustitución del representante.

FIN PARTE I



PARTE II
PROCESO DE PRESUPEUSTO
PARTICIPATIVO POR RESULTADOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO PUBLICO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

BASADO EN RESULTADOS

Evaluación del Presupuesto Participativo

La comunidad no está dispuesta a invertir grandes cantidades de recursos en Proyectos que considera poco importantes. No se encontró evidencia que el PP pulverice el gasto.

Hay una estrecha correspondencia entre necesidades observadas en agua y saneamiento y la priorización de la comunidad por la priorización de este tipo de proyectos.

El grado de implementación del PP afecta las estructuras de gastos municipal TRADICIONAL, sin participación.

Los municipios que registraron amplio nivel de participación son los más pobres, menos poblados y con altos índices de ruralidad.

La implementación del PP estimula la inversión en Infraestructura básica

Las prioridades de inversión son claramente a los más pobres.

Cambios de Enfoque del Presupuesto Participativo

HACIA UN ENFOQUE AL CIUDADANO

Por Resultados

Presupuesto Participativo

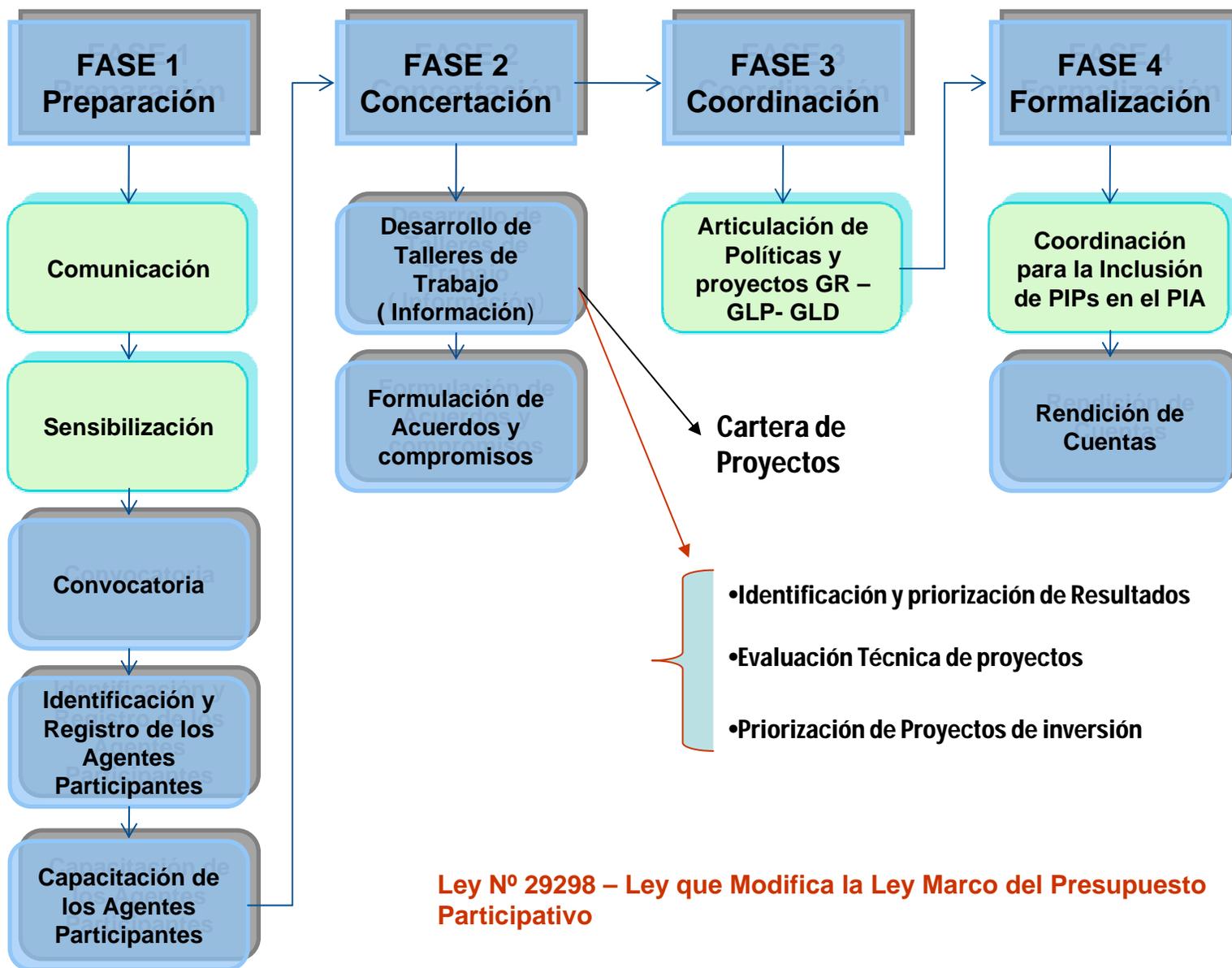
- Objetivo principal: **Priorizar y jerarquizar problemas y necesidades a resolver “Resultado”**
- Las intervenciones (proyectos) se deben priorizar en base a un detallado “trabajo técnico” (**EVIDENCIAS**)

Tradicionalmente:

Se priorizan proyectos “**Generalmente Conocidos**” con enfoque de Oferta

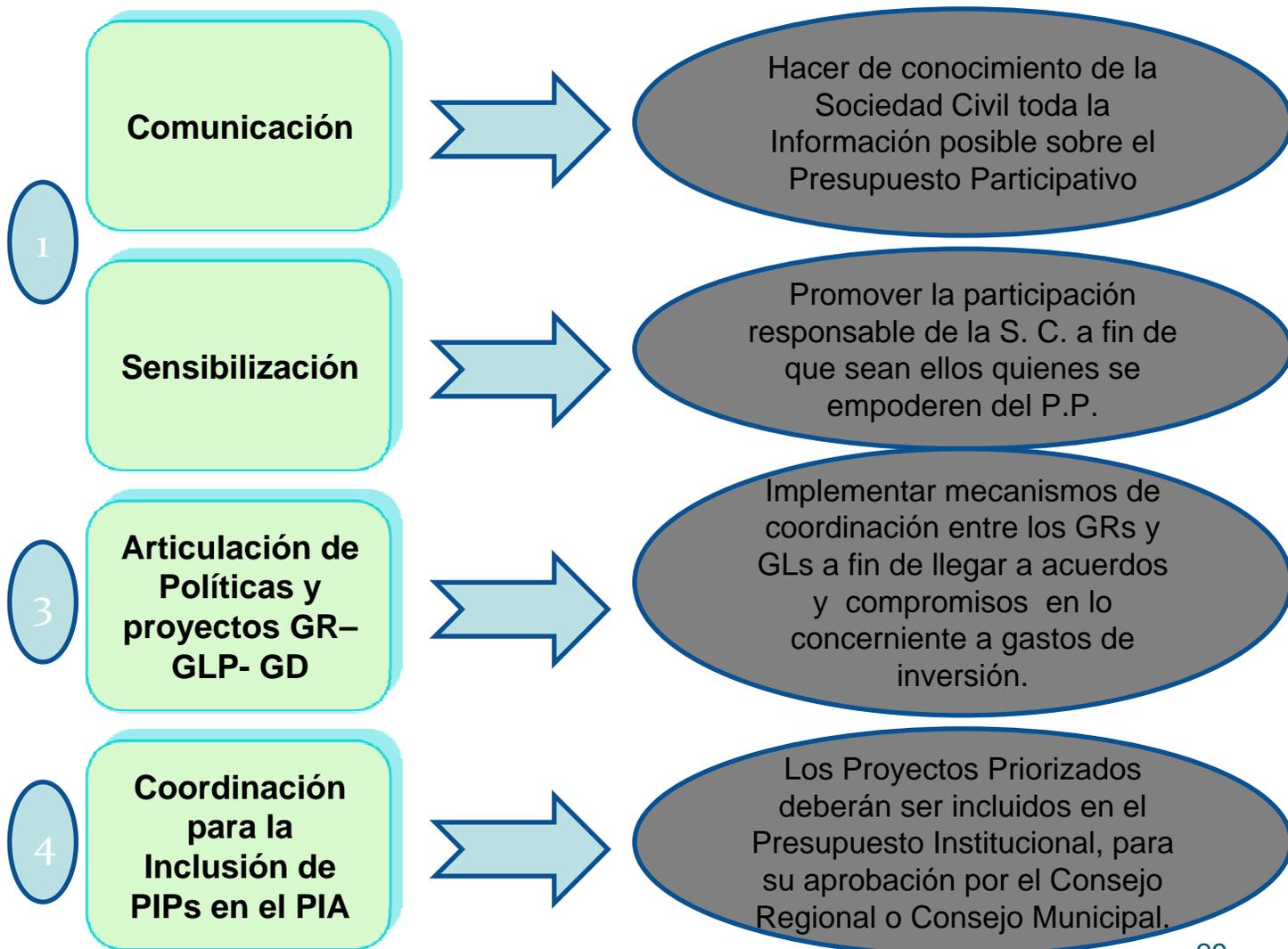
DE UN ENFOQUE INSTITUCIONAL

Fases del Proceso del Presupuesto Participativo



Ley Nº 29298 – Ley que Modifica la Ley Marco del Presupuesto Participativo

Nuevas Fases del Proceso Incluido en el P. P.



IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE RESULTADOS

DIAGNOSTICO

Manejo de
Información



Mantener
información
actualizada

Definir
cumplimiento
de Metas

Identificar
problemas de
la Población

Priorización de
Resultados

Elaboración de
cartera de PIP

Identificación y priorización de Resultados

Programas Estratégicos

1. Reducción de la desnutrición crónica
2. Reducción de la muerte materna y neonatal
3. Acceso de los Ss. Básicos y oportunidades de mercado
4. Acceso de la población a la identidad
5. Acceso a la energía en localidades rurales
6. Gestión ambiental prioritaria
7. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo de educación básica regular
8. Acceso de agua potable y disposición sanitaria de excretas para poblaciones rurales
9. Acceso a servicios públicos esenciales de telecomunicaciones en localidades rurales

Otros Resultados Locales

- Seguridad ciudadana
- Contaminación ambiental
- Transito y transporte
- Informalidad
- Desempleo
- Disminución de los Ingresos
- Bajos niveles de competitividad



Recomendaciones para intervenir en un Programa Estratégico

- 1. Involucramiento en el Programa Estratégico**
- 2. Vinculación del Programa Estratégico con el Objetivo Local**
- 3. Participación del responsable del PE en el Presupuesto Participativo**
- 4. Vinculación del Resultado del PE con la priorización de Resultados del Presupuesto Participativo**
- 5. Definición coordinada y consensuada de la intervención Municipal**
- 6. Formulación del Proyecto de Inversión**
- 7. Definición del financiamiento “Fuentes” y participación de la Sociedad Civil**

Evaluación Técnica de Proyectos

- Análisis de la *cartera de proyectos* y su *Vinculación* a la *priorización de Resultados*
- Análisis de la *viabilidad*, *Monto de la Inversión*, *pertinencia* del *PIP*

Decreto 097-200-EF

PROYECTOS DE IMPACTO REGIONAL

Monto : No menor a S/. 3 millones

Alcance : Pluriprovincial (3 Distritos, 2 Provincias)

Cobertura : Adicionalmente, Pob. objetivo no menor a 5% de la Pob. de la Región

PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL

Monto : No menor a S/. 1,2 millones

Alcance : Pluridistrital (2 Distritos de ámbito jurisdiccional)

Cobertura : Adicionalmente, Pob. objetivo no menor a 5% de la Pob. de la Prov.

PROYECTOS DE IMPACTO DISTRITAL

Monto : No menor a S/. 1 millón

Taller de Trabajo N°

PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS PARA EL AÑO 2011

Insumos

Financiero
Materiales
Aporte Soc. Civil

Proyectos

Construcción del
sistema de Agua
Potable ...

Programas

Programa
Articulado
Nutricional

Resultado

Disminución de la
desnutrión
Infantil

Objetivos

Mejorar el capital
Humano

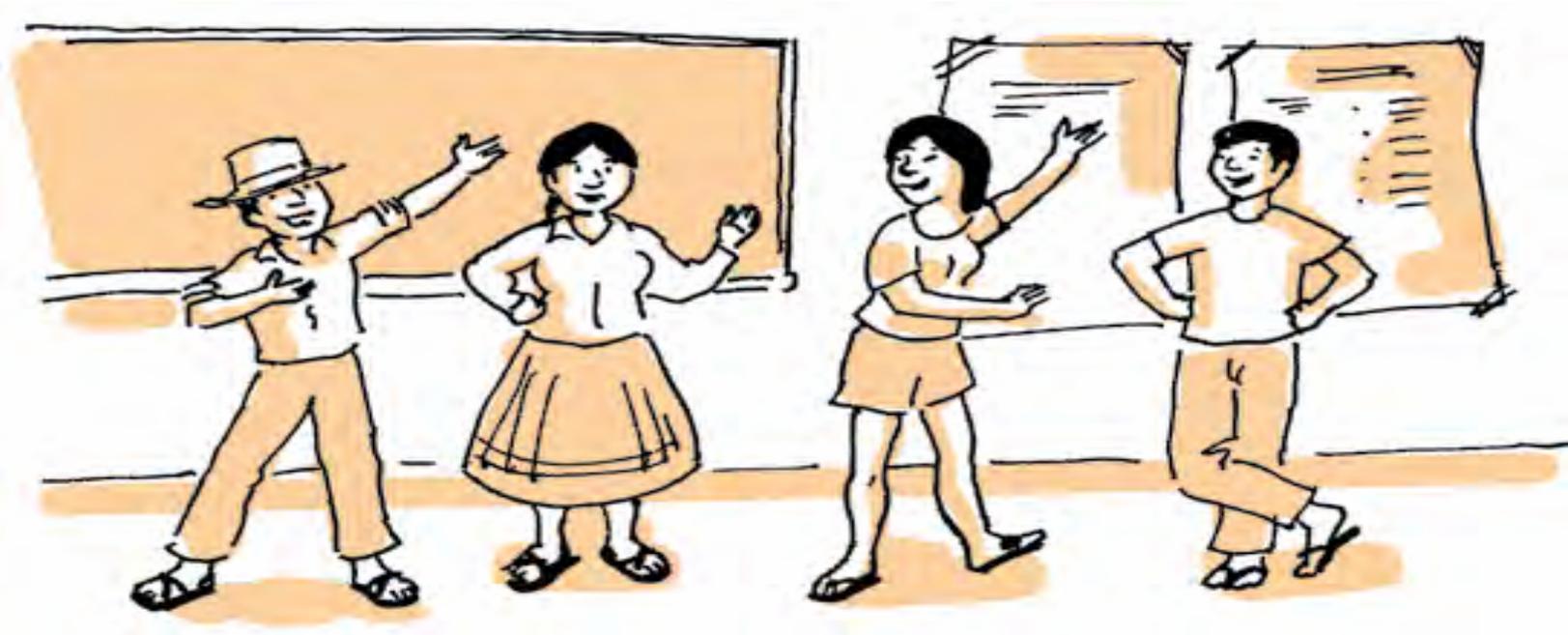


Imagen tomada de PRODES, Programa de Formación de Líderes Comunitarios, Módulo 1. Lima, 2007

Financiamiento del Presupuesto Participativo.



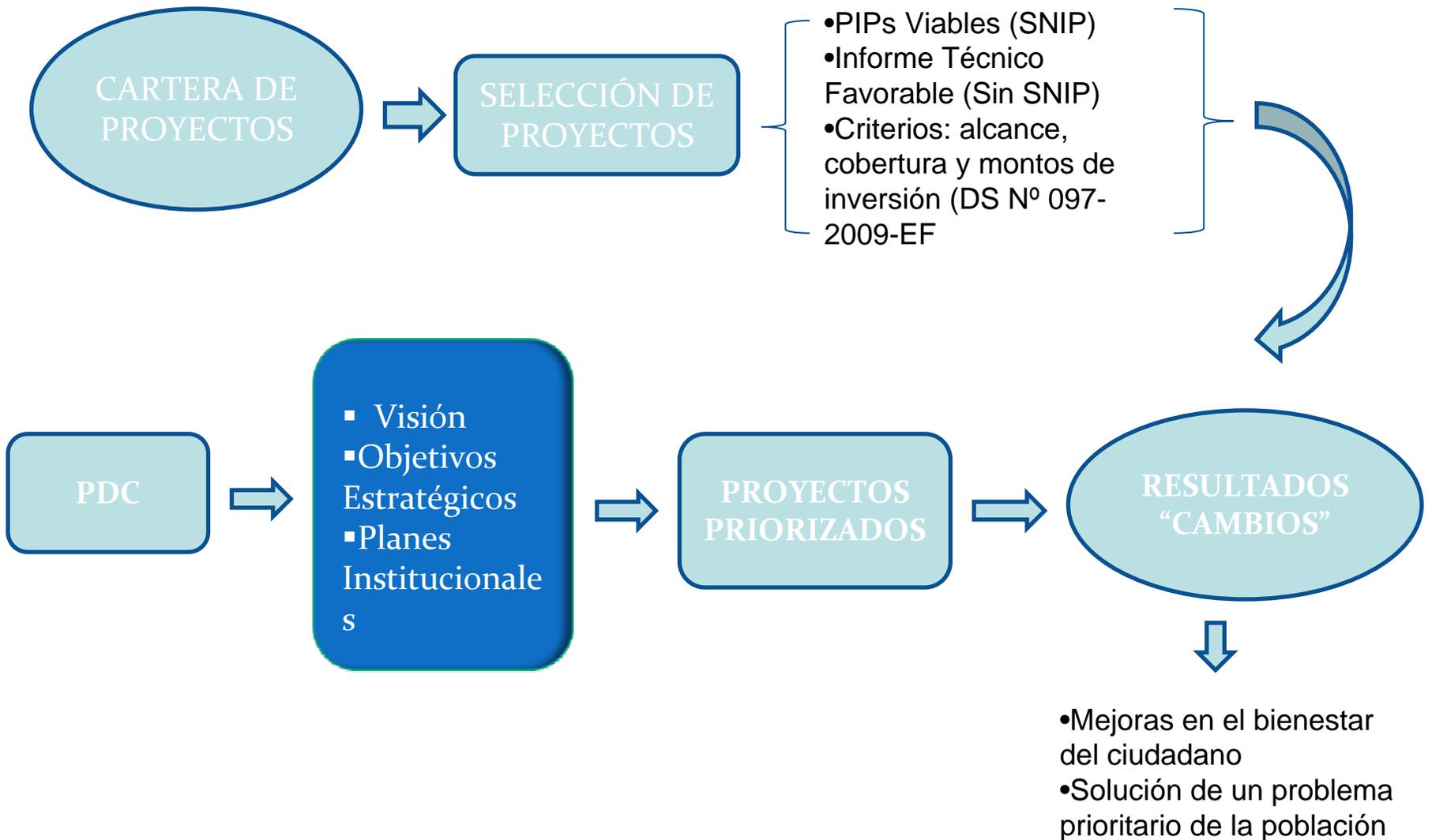
Sostenibilidad

¿Cuál es mi
responsabilidad?

Se debe establecer los compromisos y responsabilidades para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.



PRIORIZACION DE PIPs VIABLES



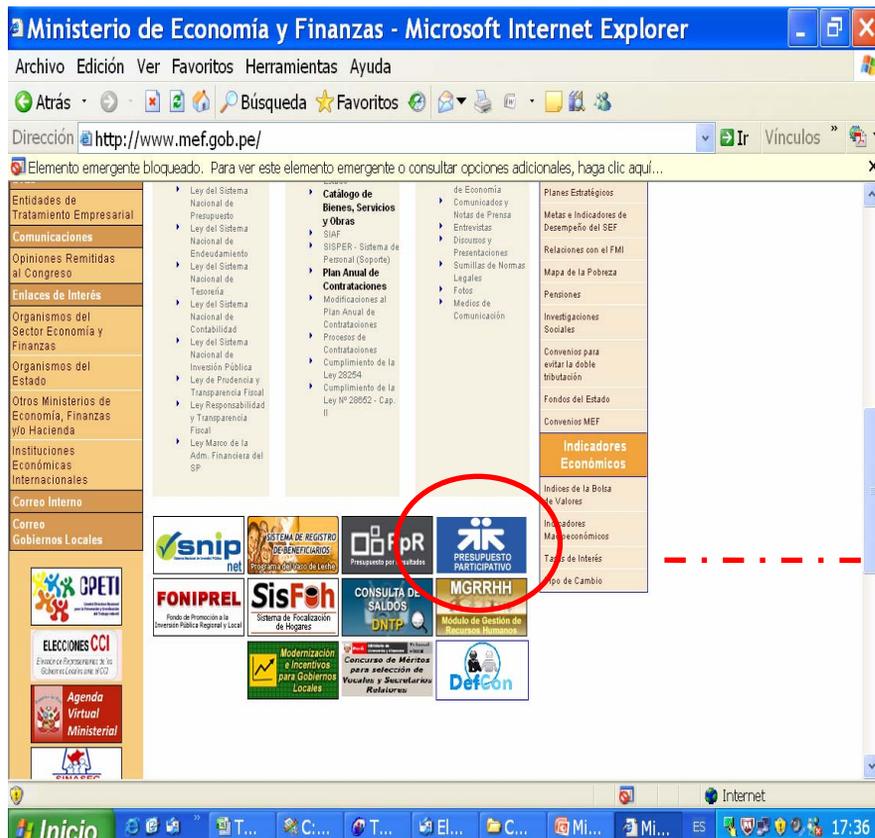
RENDICIÓN DE CUENTAS

- A más tardar en el mes de Marzo.
- Permite evaluar el desarrollo del proceso.
- Alcaldes informan a los agentes participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos.
- Mide el nivel de avance de la ejecución de proyectos y cumplimiento de los compromisos.
- Autoridades informan los resultados.

Aplicativo del Presupuesto Participativo

Instrumento informático donde se registran las etapas del Presupuesto Participativo.

Contribuye a la transparencia del proceso, reconoce el aporte de los participantes, permite poner información al alcance de quienes la necesitan



Ministerio de Economía y Finanzas - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección <http://www.mef.gov.pe/>

Elemento emergente bloqueado. Para ver este elemento emergente o consultar opciones adicionales, haga clic aquí...

Entidades de Tratamiento Empresarial

Comunicaciones

Opiniones Remitidas al Congreso

Enlaces de Interés

Organismos del Sector Economía y Finanzas

Organismos del Estado

Otros Ministerios de Economía, Finanzas y Hacienda

Instituciones Económicas Internacionales

Correo Interno

Correo Gobiernos Locales

CPETI

Elecciones CCI

Agenda Virtual Ministerial

snip

SISTEMA DE REGISTRO DE BENEFICIARIOS

FONIPREL

SisFon

CONSULTA DE SALDOS

MODERNIZACIÓN DE INCENTIVOS PARA GOBIERNOS LOCALES

FPR

Presupuesto participativo

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CONCURSO DE MÉRITOS PARA SELECCIÓN DE NUEVOS Y SUBSECRETARIES RELACIONES

MGRHH

Defcon

de Economía y Finanzas

Comunicados y Notas de Prensa

Entrevistas

Disursos y Presentaciones

Sumillas de Normas Legales

Fotos

Medios de Comunicación

Planes Estratégicos

Metas e Indicadores de Desempeño del SEF

Relaciones con el FMI

Mapa de la Pobreza

Pensiones

Investigaciones Sociales

Convenios para estar a la doble tributación

Fondos del Estado

Convenios MEF

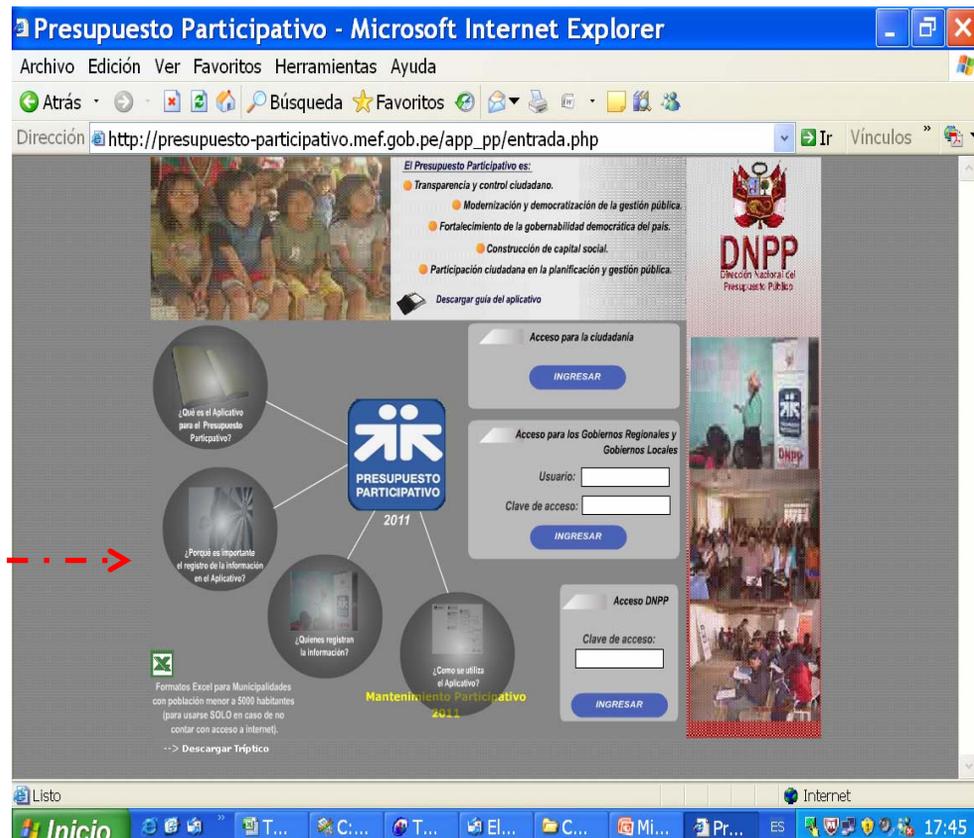
Indicadores Económicos

Indice de la Bolsa de Valores

Iniciaciones de Negocios

Tarjetas de Interés

Política de Cambio



Presupuesto Participativo - Microsoft Internet Explorer

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Dirección http://presupuesto-participativo.mef.gov.pe/app_pp/entrada.php

El Presupuesto Participativo es:

- Transparencia y control ciudadano.
- Modernización y democratización de la gestión pública.
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país.
- Construcción de capital social.
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública.

Descargar guía del aplicativo

Acceso para la ciudadanía

INGRESAR

Acceso para los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

Usuario:

Clave de acceso:

INGRESAR

Acceso DNPP

Clave de acceso:

INGRESAR

¿Qué es el Aplicativo para el Presupuesto Participativo?

¿Por qué es importante el registro de la información en el Aplicativo?

¿Quieres registrar la información?

¿Cómo se utiliza el Aplicativo?

Mantenimiento Participativo 2011

Formatos Excel para Municipalidades con población menor a 5000 habitantes (para usarse SOLO en caso de no contar con acceso a Internet).

--> Descargar Tríptico

DNPP

Dirección Nacional del Presupuesto Público

Muchas gracias por su atención . . .

Sectorista GL – DGPP ...

SECTORISTA	DEPARTAMENT O	CORREO	<i>Telf. 01 3115930</i>
			ANEXO
Hilda Robles	Lima	<u>hrobles@mef.gob.pe</u>	4206
Javier Ramírez Flores		<u>framirez@mef.gob.pe</u>	4204
Paredes		<u>jerojas@mef.gob.pe</u>	4204

FIN PARTE II